

ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA

SANEAMIENTO DE BIEN MUEBLE SOBRANTE EN

APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 001-2015/SBN

A. OBJETO

La ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA, realizará el Saneamiento del Bien Mueble Sobrante en aplicación al Numeral 2 del Anexo VIII Disposiciones Transitorias de la Directiva N° 001-2015/SBN.

B. DATOS GENERALES

Vigencia : Del 21/09/2015 al 02/10/2015
Lugar de Solicitud : Unidad de Administración
Dirección : Jr. Progreso N° 150
Horario : De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
Teléfonos : 061-572288 Anexos: 6121 y 6124
E-mail : rvilca_pucal@sunarp.gob.pe – itenazoa_pucal@sunarp.gob.pe

C. EXHIBICION DE LOS BIENES A SANEAR

En el local de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, sito en Jr. Progreso, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, de Lunes a Viernes a partir del 21 de Setiembre hasta el 02 de Octubre del 2015, en el horario establecido en los datos generales.

D. MODALIDAD DE RECLAMO

La persona Natural, Jurídica u otra Entidad que se considere con derecho de propiedad sobre los bienes materia de saneamiento, podrá oponerse al procedimiento presentando un escrito en un plazo de diez (10) días hábiles después de efectuado la notificación o



publicación, argumentando su derecho reclamado debidamente acreditado, juntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

E. RELACION DETALLADA DEL BIEN A SANEAR

DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
GRUPO ELECTROGENO	<p>Marca: Olympian Power Systems</p> <p>Modelo: GEP 88-1</p> <p>Color: Amarillo</p> <p>Serie: OLY00000TB4501696</p>	Bueno	Jr. Progreso N° 150	Mayor a Dos (02) Años



Juselli Fernando Vilca Ramirez
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA



Iván Tenazoa Rios
Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA
CAS CONTROL PATRIMONIAL